

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0339/2018 II P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar **Iniciativa de Acuerdo con carácter de Urgente a fin de solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal que tenga a bien aplicar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, así como una atenta solicitud a la Comisión Nacional de los**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Derechos Humanos para que colabore con la urgente protección para el gremio periodístico chihuahuense. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cerca de cumplirse un año del homicidio de la comprometida periodista Miroslava Breach, la investigación continúa inmersa en una atmósfera de dudas y confusión, incluso en lo referente a los presuntos culpables de los cuales sabemos muy poco o nada.

Es un asesinato que aún nos estremece hasta la médula y que se posicionó como el inicio de una serie de acontecimientos desafortunados en la actual administración que atentan contra los derechos fundamentales de aquellos quienes dedican su vida a comunicar.

Al anterior proceso lleno de indignación y violencia manifiesta contra el gremio periodístico, en la que incluso se vieron involucrados determinados políticos, le siguió una ola de amedrentamientos y peligrosas amenazas en contra de más comunicadores que deberían ser protegidos por el Derecho a la



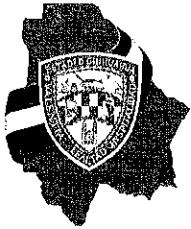
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Información y a la Libertad de Expresión que consagra nuestra forma de Gobierno.

Recordaremos cuando el señor Javier Corral estalló en furia ante los cuestionamientos justificados de los medios de comunicación acerca de la posible complicidad de funcionarios de Acción Nacional en el atroz homicidio de Miroslava Breach.

Tuvo la osadía de aconsejarles que vigilaran a otras instancias en vez de estar analizando su gobierno y a sus compañeros de partido cuyos nombres salieron a relucir en la investigación. Lo anterior en un acto de total autoritarismo que revela el miedo del Titular del Ejecutivo ante la opinión pública y al acceso a la información que hacen valer las y los periodistas de Chihuahua.

Aunado a esto, se llegó a mencionar que Javier Corral intentaría fincar responsabilidad a los medios por haberlo difamado, lo que después fue retractado por el Coordinador de Comunicación Social de Gobierno Estatal; Antonio Pinedo Cornejo, quien aseveró que el mandatario ya no procedería legalmente a pesar de que según ellos se habían ventilado falacias y medias verdades con el objeto de desprestigiar la gestión del “nuevo amanecer”.



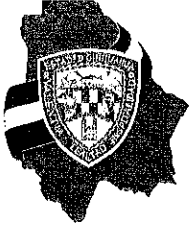
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ante el juicio y el cuestionamiento de una administración pobre, la defensa más cómoda es señalar a los medios de comunicación como los culpables de manipular la verdad.

Ahora bien, aunado a la amenaza de cárcel y los berrinches de Javier Corral, se le suman otras intimidaciones por parte de funcionarios tiranos que atentan contra la seguridad e integridad de periodistas.

Maclovio Murillo Chávez, consejero jurídico del Gobierno del Estado, lanzó claras y aberrantes amenazas al reportero Manuel Osbaldo Salvador Ang, director del periódico *la Opción de Chihuahua*. A través de una grabación de audio se dio a conocer que el Consejero se jactaba de que él si sabría “como usar la charola” y que de ser Secretario haría tal o cual cosa refiriéndose a actos que son ilegales y que representan un peligro para la integridad del citado periodista.

Son alarmantes sus malévolas intenciones de pretender lacerar la libertad de expresión y manipular la profesión periodística en base a coacciones violentas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es importante mencionar como antecedente que Osbaldo Salvador ya había presentado una queja ante la Comisión de Derechos Humanos Estatal, en virtud del acoso por parte de Javier Corral a raíz de sus denuncias, por lo que el directivo de la Opción aseguró que se vive un “terror fiscal” en contra de los medios de comunicación.

Es triste observar como esta actitud de represión y evidente transgresión a los derechos humanos trasciende a los funcionarios del nuevo amanecer, pues el Presidente Municipal de Juárez, Armando Cabada Alvidrez se ha sumado a estas prácticas dictatoriales ya que el periodista Héctor González ha denunciado haber sido víctima de amenazas presenciales en su contra ejercidas por el Alcalde.

Nos hemos convertido en una entidad federativa en la que un Presidente Municipal tiene tan poca cultura y respeto por los derechos humanos que lo mismo le da pegar de gritos en un estacionamiento público con el fin de insultar y amedrentar a un periodista.



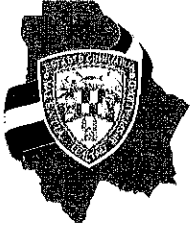
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

¿Por qué le tienen tanto miedo a los comunicadores? No es necesario asustar, amenazar, coaccionar y separarnos de toda legalidad para intentar manipular mediante la violencia a quienes se dedican a ejercer el derecho a expresarse libremente al interior de una democracia.

Nos enfrentamos a un fatal retroceso que atenta contra nuestra seguridad jurídica y sobre todo contra la credibilidad como Estado de Derecho al permitir que se ponga en riesgo la protección a periodistas.

Es por lo anterior, que considero prudente solicitar el auxilio de otras instancias con la intención de sumar esfuerzos y prevenir otra tragedia como la sucedida con Miroslava o con el también asesinado Adrián Rodríguez Samaniego.

La intención de emitir esta solicitud respetuosa es la de que se nos apoye desde la Federación con la aplicación del *Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* cuyo propósito es el de proteger a los periodistas y defensores de derechos humanos que por motivo de su labor sufran agresiones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Este mecanismo depende de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal y opera de acuerdo a su estructura y composición orgánica, por lo que solicitamos que en virtud de los hechos aquí descritos en contra de periodistas chihuahuenses se nos auxilie en esta temática en la cual se ha demostrado que nuestro Poder Ejecutivo no ha tenido la prevención suficiente ni las acciones eficaces para lograr la protección al gremio.

Por otro lado, solicito el auxilio y la revisión de este asunto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en lo conducente manifieste si está en condiciones de atraer el caso o si el mismo se relaciona de alguna manera con el servicio que dicha instancia nacional provee, con el fin de reforzar el amparo que tanto nos hace falta.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de que se nos apoye en esta situación de alarma o bien, se nos indique lo conducente para ser beneficiarias y beneficiarios del mecanismo señalado, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, tenga a bien aplicar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, o bien, asesorar a dicha Entidad Federativa en el proceso correspondiente que se requiera para ser beneficiaria de tal mecanismo.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga a bien analizar las situaciones descritas en la presente con el objeto de que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**colabore, de acuerdo a lo que considere, con la urgente
protección requerida para el gremio periodístico chihuahuense.**

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que
elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de
Chihuahua, a los 08 días del mes de febrero del año 2018.

ATENTAMENTE.

DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNANDEZ

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A INICIATIVA DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, TENGA A BIEN APLICAR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, O BIEN, ASESORAR A DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL PROCESO CORRESPONDIENTE QUE SE REQUIERA PARA SER BENEFICIARIA DE TAL MECANISMO.